



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°27.-

SESIÓN ORDINARIA N° 27/2016.-

En Osorno, a 26 de JULIO de 2016, siendo las 15.03 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de Osorno, don Jaime Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°26 de fecha 19 de JULIO de 2016.
2. ORD. N°1222 DEL 20.07.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Asociación de Ferroviarios Jubilados y Montepiados Osorno, por el monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto "Actualización del Patrimonio Ferroviario en Osorno y 2° Exposición".
3. ORD. N°1223 DEL 20.07.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Club Sobrevivientes de Agosto, por el monto de \$350.000.- para la ejecución del proyecto "Celebremos el 31 de Agosto".
4. ORD. N°1231 DEL 21.07.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Junta de Vecinos N°17 Municipal 18 de Septiembre, por el monto de \$429.980.- para la ejecución del proyecto "Equipamiento de Cocina Sede de la Junta de Vecinos N°17 Municipal".
5. ORD. N°1232 DEL 21.07.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Club Rehabilitador de Alcohólicos Nuevo Porvenir, por el monto de \$500.000.- para la ejecución del proyecto "Primer Aniversario Día del Rehabilitador Alcohólico".
6. ORD. N°1236 DEL 22.07.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Club Deportivo Asociación del Rodeo Chileno Osorno, por el monto de \$7.000.000.- para la ejecución del proyecto "Rodeo Oficial Fiestas Patrias Septiembre 2016".
7. MEMO N°322 DEL 19.07.2016. DEPTO. LICITACIONES Y ORD.N°112 DEL 19.07.2016. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública N°68/2016, ID 2308-120-LE16 "Obras Menores Instituto Politécnico", al oferente Plinio Augusto Foitzick Foitzick., R.U.T. N°13.820.257-7, con una oferta de



Concejo Municipal

\$27.871.332.- (IVA Incluido), ejecuta la obra en un plazo de 63 días corridos

8. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°26 de fecha 19 de JULIO de 2016.

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°26 de fecha 19 de JULIO de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°304.-

2º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°1222 DEL 20.07.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Asociación de Ferroviarios Jubilados y Montepiados Osorno, por el monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto "Actualización del Patrimonio Ferroviario en Osorno y 2º Exposición".

Se da lectura al «ORD.N°1222, DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION CONCEJO. OSORNO, 20 JULIO 2016. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de Concejo del día martes 26.07.2016 solicitud de aporte para la Asociación de Ferroviarios Jubilados y Montepiados Osorno, por un monto de \$1.000.000.- para el desarrollo del proyecto "Actualización del Patrimonio Ferroviario en Osorno y 2º Exposición".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

1639



Concejo Municipal

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la ASOCIACION DE FERROVIARIOS JUBILADOS Y MONTEPIADOS OSORNO, por un monto de \$1.000.000.-, para el desarrollo del proyecto "Actualización del Patrimonio Ferroviario en Osorno y 2° Exposición". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°77 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 18 de julio de 2016; Ordinario N°1021 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 18 de julio de 2016; y Ordinario N°1222 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 20 de julio de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°305.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°1223 DEL 20.07.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Club Sobrevivientes de Agosto, por el monto de \$350.000.- para la ejecución del proyecto "Celebremos el 31 de Agosto".

Se da lectura al «ORD.N°1223, DIDECO. ANT.: ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION CONCEJO. OSORNO, 20 JULIO 2016. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de Concejo del día martes 26.07.2016 solicitud de aporte para el Club Sobrevivientes de Agosto, por un monto de \$350.000.- para el desarrollo del proyecto "Celebremos el 31 de Agosto".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB SOBREVIVIENTES DE AGOSTO, por un monto de \$350.000.-, para el desarrollo del proyecto "Actualización Celebremos el 31 de Agosto". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°75 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 15 de julio de 2016;



Concejo Municipal

Ordinario N°1021 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 18 de julio de 2016; y Ordinario N°1223 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 20 de julio de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°306.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°1231 DEL 21.07.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Junta de Vecinos N°17 Municipal 18 de Septiembre, por el monto de \$429.980.- para la ejecución del proyecto "Equipamiento de Cocina Sede de la Junta de Vecinos N°17 Municipal".

Se da lectura al «ORD.N°1231, DIDECO. ANT.: ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION CONCEJO. OSORNO, 21 JULIO 2016. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR.HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de Concejo del día martes 26.07.2016 solicitud de aporte para la Junta de Vecinos N°17 Municipal 18 de Septiembre, por un monto de \$429.980.- para el desarrollo del proyecto "Equipamiento de Cocina Sede de la Junta de Vecinos N°17 Municipal".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°17 MUNICIPAL 18 DE SEPTIEMBRE, por un monto de \$429.980.-, para la ejecución del proyecto "Equipamiento de Cocina Sede de la Junta de Vecinos N°17 Municipal". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°80 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 21 de julio de 2016; Ordinario N°1047 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 21 de julio de 2016; y Ordinario N°1231 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 21 de julio de 2016.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°307.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°1232 DEL 21.07.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Club Rehabilitador de Alcohólicos Nuevo Porvenir, por el monto de \$500.000.- para la ejecución del proyecto "Primer Aniversario Día del Rehabilitador Alcohólico".

Se da lectura al «ORD.N°1232, DIDECO. ANT.: ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION CONCEJO. OSORNO, 21 JULIO 2016. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR.HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de Concejo del día martes 26.07.2016 solicitud de aporte para el Club Rehabilitador de Alcohólicos Nuevo Porvenir, por un monto de \$500.000.- para el desarrollo del proyecto "Primer Aniversario Día del Rehabilitador Alcohólico".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB REHABILITADOR DE ALCOHOLICOS NUEVO PORVENIR, por un monto de \$500.000.-, para la ejecución del proyecto "Primer Aniversario Día del Rehabilitador Alcohólico". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°79 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 20 de julio de 2016; Ordinario N°1047 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 21 de julio de 2016; y Ordinario N°1232 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 21 de julio de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°308.-

1642



Concejo Municipal

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°1236 DEL 22.07.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Club Deportivo Asociación del Rodeo Chileno Osorno, por el monto de \$7.000.000.- para la ejecución del proyecto "Rodeo Oficial Fiestas Patrias Septiembre 2016".

Se da lectura al «ORD.N°1236, DIDECO. ANT.: ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION CONCEJO. OSORNO, 22 JULIO 2016. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR.HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de Concejo del día martes 26.07.2016 solicitud de aporte para el Club Deportivo Asociación del Rodeo Chileno Osorno, por un monto de \$7.000.000.- para el desarrollo del proyecto "Rodeo Oficial Fiestas Patrias Septiembre 2016".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

CONCEJAL HERNANDEZ: "Señor Alcalde, al igual que el año pasado, el acceso va a ser gratuito a las familias."

ALCALDE BERTIN: "Sí."

CONCEJAL HERNANDEZ: "A determinadas horas, o permanentemente."

ALCALDE BERTIN: "Permanentemente, van a ver alrededor de 3.000 entradas por día, es decir, prácticamente todo el recinto liberado."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO ASOCIACION DEL RODEO CHILENO OSORNO, por un monto de \$7.000.000.-, para el desarrollo del proyecto "Rodeo Oficial Fiestas Patrias Septiembre 2016". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°81 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 22 de julio de 2016; Ordinario N°1036 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 20 de julio de 2016; y Ordinario N°1236 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 22 de julio de 2016.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°309.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. MEMO N°322 DEL 19.07.2016. DEPTO. LICITACIONES Y ORD.N°112 DEL 19.07.2016. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública N°68/2016, ID 2308-120-LE16 "Obras Menores Instituto Politécnico", al oferente Plinio Augusto Foitzick Foitzick., R.U.T. N°13.820.257-7, con una oferta de \$27.871.332.- (IVA Incluido), ejecuta la obra en un plazo de 63 días corridos

Se da lectura al «MEMO N°322, DEPTO. LICITACIONES. PARA: ASESOR JURIDICO (S). DE: JEFA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B°. FECHA: 19.07.2016.

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento:

Informe de Comisión Técnica Licitación Pública Secplan 68/2016 "Obras Menores Instituto Politécnico"; donde se sugiere adjudicar al Sr. Plinio Augusto Foitzick Foitzick por un monto de \$27.871.332.- en un plazo de ejecución de 63 días corridos.

Lo anterior, para su V°B° y posterior envío a la señora Alcaldesa Subrogante.

Sin otro particular, le saluda atte., XIMENA TRUJILLO NAYAN, JEFA DEPTO. LICITACIONES.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2308-120-LE16 "OBRAS MENORES INSTITUTO POLITECNICO", al oferente Plinio Augusto Foitzick Foitzick, R.U.T.N°13.820.257-7, con una oferta de \$27.871.332.- (I.V.A. Incluido), ejecutando la obra en un plazo de 63 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el Memo N°322 del Departamento de Licitaciones, de fecha 19 de julio de 2016; y Ordinario N°112 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 19 de julio de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°310.-

1644



Concejo Municipal

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, respecto a un oficio, fue un informe que solicité a la D.A.F., tengo algunas dudas que quiero plantear, resulta que existe en la Página de Transparencia el Balance de Ejecución Presupuestaria, respecto del tema de recuperación de licencias médicas, por las Instituciones de Salud, entonces, no me concuerdan los saldos, entre lo que está publicado en la Página de Transparencia y lo que se me entrega acá, porque acá dice «se han percibido \$42.000.000.- y como ingreso acumulado tenemos \$73.000.000.-», por lo que informa la D.A.F. y también tiene que ver con la tasa de la misma cuenta, la recuperación del artículo 12 de la Ley 18.196 y Ley 19.121, artículo único, que también tienen que ver con los ingresos, que tampoco concuerdan con lo que aparece en la Página de Transparencia, respecto a lo que se me entregó. Lo que quiero solicitar, señor Alcalde, si se puede, reforzar este informe, con la clarificación de estas dos solicitudes que hago, más el totalizado que me debe entregar la D.A.F., para determinar las diferencias que pudieran existir, o si en este caso falta alguna modificación presupuestaria, que no estuviera ingresada, de acuerdo a lo que hemos hecho, a través del Concejo.”

ALCALDE BERTIN: “No entendí mucho lo del detalle, pero, de todas maneras no hay problema en entregar la información.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No hay concordancia con lo que está en la página de transparencia.”

ALCALDE BERTIN: “Le hacemos el informe, Concejal.”

2.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:



1645



Concejo Municipal



Este es un tema delicado, y si bien uno lo puede tratar directamente con el Director, porque por el tema de los arboles hay mucha gente que sale en su defensa, pero cuando se produce un problema tan grave como este, porque está cortando la luz, ya que tiene más de 30 mts. de alto, además de cortar la luz, ha levantado al tierra y el pavimento de la vereda, entonces, los vecinos de calle Magallanes con 18 de Septiembre, quieren ver la posibilidad de que se reemplace ese árbol, que se saque y se coloque otro.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, quiero reiterar lo que dije hace unos días atrás, que todo este tipo de situaciones domésticas, las hagan llegar directamente los vecinos, porque no podemos meternos en sitio privados, pero sí en los sitios públicos.”

CONCEJALA URIBE: “Alcalde, ese árbol está en un espacio público, y los vecinos en otra oportunidad sacaron otro árbol, pero llegaron unas personas, que son los ambientalistas, y les impidieron realizar esa labor; ahora, este árbol, realmente presenta peligro, tanto a los cables de alta tensión, como al pavimento de la vereda.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Está bien, pero, el tema es para que dar “la vuelta larga” cuando podemos dar “la vuelta corta”, y va el Jefe de la DIRMAAO y le dice de inmediato si corresponde o no, porque de aquí tenemos que hacer el oficio, enviarlo a la DIRMAAO, es más larga la operación, y si van los vecinos es más corto el trámite.”

CONCEJALA URIBE: “Me ha costado bastante el tema de corte de árboles, porque dicen que es muy costoso el corte.”

ALCALDE BERTIN: “ Pero el Director de la DIRMAAO tiene las instrucciones claras respecto a eso. Todo lo que sea corte de árboles, señores Concejales, el Jefe de la DIRMAAO tiene instrucciones claras al respecto, tiene que pedir presupuesto, incluso, tenemos la empresa que está trabajando en esto, y tienen claro cómo resolverlo.”

3.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, el otro día pasando por calle Mackenna y O’Higgins, me di cuenta que ahí existió la casa donde nació un héroe Osornino, quizás más importante que Eleuterio Ramírez, él participó en 3 episodios que marcaron la historia de Chile, uno de ellos Angamos, donde se capturó al Huáscar, y donde quedó el mar Chileno libre para expediciones, que llegaron al norte; en Pisagua, en Angamos, en el Morro de Arica, donde hoy día esa bandera todavía flamea, un 7 de julio de 1880, ahí estuvo nuestro héroe Osornino, don Juan Amador Barrientos, héroe olvidado de la Guerra del Pacífico; en el año 1999, señor Alcalde, se promulgó la Ley 19.632, que autorizó acá en Osorno erigir un monumento en la ciudad a este héroe, incluso, por su brillante desempeño, ya que él era el hombre que iba delante de las tropas, flameando la Bandera; también, señor Alcalde, el 1° de septiembre de 1884, un Presidente de la República, don Domingo Santamaría, concedió la medalla de honor, de 3 barras de oro, por la gesta y por lo que he mencionado en estos 3 episodios, que según la historia universal, único, ya que ahí también hubo una gestión, llamada “El primer desembarco anfibio orgánico en la guerra moderna, a nivel mundial”. Porque presento este tema, señor Alcalde, porque la ley 19.632, que autorizaba erigir un monumento en la ciudad de Osorno, en memoria de Juan Amador Barrientos Adriaola, que se creó una Comisión, integrada por un Senador y un Diputado nominados por sus respectivas Cámaras, el Intendente de la época, de la Decima Región, que presidía esta Comisión, el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de la época, un representante del Ministerio de Educación, y un representante del Consejo de Monumentos Nacionales, que funcionaba en Osorno con quórum para sesionar. Lamentablemente, señor Alcalde esta misma ley de la República, indicaba que pasados 5 años, el plazo correspondiente, esto quedaba obsoleto y sin sancionarse, es decir, quedaba sin efecto ninguno. Tuvimos la oportunidad de tener un monumento acá, de un héroe nuestro; incluso, estudiando, averiguando el tema, en el año 2010, un Senador de la 1ª Región, propuso llevar el monumento a Iquique, y el tema se encuentra hoy día en el Senado, en la



Concejo Municipal

Comisión Educación. Quisiera, señor Alcalde, que pudiéramos retomar este tema, pedirle a nuestro historiador, don Gabriel Peralta, que nos fundamente estos elementos, sucintamente relatados, para que podamos retomar el tema, que es sumamente importante.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, algo conozco del tema, y la verdad es que, si bien es cierto, la Comisión está tal cual usted lo leyó, pero, faltó la parte del Decreto, el Decreto nunca tuvo financiamiento, entonces, para hacer un monumento, que no es menor, porque tiene que ser en bronce, porque no lo vamos a hacer fibra, se necesitan varios millones de pesos, y el tema era quién ponía la plata, por lo que se juntó esa Comisión, lo recuerdo, y no hubo fondos disponibles para hacerlo, por lo tanto, la falla fundamental, que se opone para hacer esa obra fue, precisamente, los fondos. Desafortunadamente, como usted bien dice, pasaron los 5 años, incluso, creo que después se hizo una ampliación del plazo, y también terminó. Sé que la familia Barrientos en Osorno ha hecho un esfuerzo grande, y cada vez que tienen la oportunidad replotan el tema, pero, como le digo, nosotros somos una ínfima parte en esta Comisión, porque no sacamos nada con juntarnos, si nadie coloca dinero para esta obra, y como no es exigible, porque la ley no está vigente, podríamos haber presionado en el Gobierno Regional y nosotros haber hecho el diseño, pero, hoy día no hay nada de eso, y sacar a la luz el tema, ponerlo sobre la mesa, sin tener la certeza si se va a construir o no, porque no existen los fondos.”

CONCEJAL BRAVO: “Pero indicaba aquí, señor Alcalde, que la obra podía ser financiada mediante recolección popular, obtenida por colectas públicas, donaciones y otros aportes privados, etc..”

ALCALDE BERTIN: “Es que la experiencia de las colectas públicas, porque ustedes ven el esfuerzo que hace Bomberos, con la Campaña del Sobre, donde reúnen casi 60 millones de pesos, y esta obra cuesta un poco más que eso. Entonces, ese es el tema, donde chocamos siempre, que es el tema de los fondos; no sé si más adelante podemos tomar la iniciativa, y tomar nosotros los costos, pero, habría que verlo, habría que discutirlo de otra manera. No me niego a la posibilidad de que algo se puede hacer, pero, no me atrevo a levantar falsas expectativas, fundamentalmente, a la familia Barrientos, que son quienes están esperanzados, y con justa razón, pero, no se dieron las condiciones para juntar la plata y poder saber cuánto se gastaría en esta obra. Pero, veámoslo, veamos qué se puede hacer al respecto.”

4.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:



Concejo Municipal



1649

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile

 Municipalidad de Osorno
 @muni_osorno

Para más información visítanos en

www.municipalidadosorno.cl



Concejo Municipal



1650



Concejo Municipal



Esta semana tuve reunión con los Feriantes de la Feria Los Andes, que están ubicados en ese galpón que se trasladó desde el Mercado Municipal, y en la actualidad, de 41 locales que están en el interior, solamente, hay ocupados 6, y en el exterior, de 14 hay ocupados 5. En la reunión con los locatarios, ellos solicitan varias inquietudes, posibles de evaluar, la factibilidad de poder mejorar la iluminación de la Feria, de instalar un alógeno grande, que ilumine la Feria, por un tema de seguridad, si es que se puede aumentar la publicidad, con algo parecido a lo que se hizo con el Mercado Municipal, ya que en la actualidad las paqueterías, peluquerías, zapaterías, fruterías, están vendiendo muy poco; también plantean, a corto plazo, si es que es viable, ver la posibilidad de rebajar, provisoriamente, algunos permisos, porque hay quienes están pagando \$25.000.-, los que están internamente, y \$35.000.- los que están afuera, pero, no les está dando rentabilidad, porque la gente no concurre a

1651



Concejo Municipal

esta Feria, por ende, no venden; a corto plazo, de las inquietudes que plantearon, mejorar la evacuación de las aguas lluvias, porque en ese galpón se instalaron como 3 tubos, y la salida de aguas lluvias está directo a la vereda y no hay un tubo de evacuación directamente a la calle, por lo que cuando llueve demasiado se inundan los locales, así es que ver si se puede hacer un ducto de evacuación, con una tubería provisoria, que dé hacia la calle, para que no se inunden los locales. También la pregunta, señor Alcalde, frente a esto, hay garantías sobre el traslado, porque hay goteras, que entiendo se pueden subsanar rápidamente.”

ALCALDE BERTIN: “Le voy a pedir, Concejal, que los comuneros se dirijan, directamente, a la Administradora Municipal, que tiene que ver con los bienes municipales, y se les va a solucionar el tema inmediatamente.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Eso a corto plazo, y a largo plazo, señor Alcalde, ver la posibilidad de hacer algún retoque por fuera.”

5.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Mi segundo tema, señor Alcalde, también traje unas fotografías:





Concejo Municipal



El otro día nos tocó concurrir a la inauguración de la cancha de basquetbol de la Villa Atlántico, y al frente hay un área verde, pero, varios vecinos de las villas aledañas, están muy inquietos porque ahí se instaló, en esa área verde, una Ferretería, que es la Ferretería Comercial Torres, y yo pensaba que era parte de la construcción del Jardín Infantil que está al frente; entonces, señor Alcalde, la inquietud está en saber, de parte de la Dirección de Obras Municipales, los deslindes de esa área verde, porque siempre ellos sabían de que esa esquina, que está a la entrada de Villa Atlántico, era un área verde.”

1653



Concejo Municipal

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Buenas tardes. Efectivamente, les puedo informar que eso es de un particular que corrió su cerco, de su propiedad, está notificado por el Fiscalizador de Obras Municipales y los antecedentes fueron enviados al Juzgado de Policía Local, estamos esperando el fallo del Juez, para proceder a decretar la demolición, para que el particular, por un tema personal, corra su cerco, de lo contrario, vamos nosotros y lo corremos.”

6.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Lo último, señor Alcalde, si el Director de la Secplan nos puede señalar en qué etapa está el Plan Regulador, entiendo que está aprobada la primera etapa, y quisiera saber qué etapa viene.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Claudio Donosos Torres, Director de la Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Buenas tardes. Sí, estamos muy contentos, porque pasamos la evaluación ambiental, una etapa nueva; ahora, lo que se viene, ya aprobado el marco ambiental del Plan, pasamos a hacer las exposiciones públicas del Plan Regulador, pero, previamente a eso, la Comisión Técnica va a hacer la revisión final de la propuesta, vamos a pasar a las audiencias públicas, y después, se viene a aprobación del Concejo; posteriormente, las aprobaciones finales, que son Ministerio de Vivienda, Consejo Regional, y Contraloría.”

ALCALDE BERTIN: “Tiempos.”

SEÑOR DONOSO: “La próxima semana la Comisión va a revisar la propuesta que va a pasar a Consulta Ciudadana, y la Consulta Ciudadana la deberíamos estar programando para agosto, con al menos 2 Consultas Ciudadanas.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “De qué forma se van a convocar esas Consultas.”

ALCALDE BERTIN: “Por los medios de comunicación, por todos los medios. Pero, qué etapas tenemos después.”

SEÑOR DONOSO: “Bueno, dentro de la Consulta Pública del Plan Regulador, se reciben observaciones y tenemos que contestar cada una de esas observaciones, si se acoge o no se acoge, fundamentando las observaciones; eso, en definitiva, se vuelve a exponer, y constituye la propuesta al final del Plan Regulador, que se va a aprobación.”

1654



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Cuándo podríamos estar con aprobación.”

SEÑOR DONOSO: “Presentado al Concejo Municipal, pienso que podríamos tenerlo aprobado en Diciembre, porque después depende de la aprobación de Contraloría.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Solamente, porque lo más esperado de todo esto, hemos tenido reunión en la convocatoria de la participación ciudadana, la posibilidad de difundir bien esto, ojala que sea en el territorio, en distintos sectores, para que nuestra comunidad participe, no solamente encerrarnos en la Sala de Sesiones, con distintos actores, que están abiertos a participar, por lo que sería bueno abrir la discusión en torno a esto.”

7.- CONCEJAL MUÑOZ: “Mi primer tema, señor Alcalde, hace tiempo atrás, quisiera reiterar en esto, se pidió una evaluación del funcionamiento de la Farmacia Vecinal, sería bueno conocer, discutir, cómo se ha ido dando el funcionamiento de esta Farmacia, en términos de las demandas que hemos tenido, de medicamentos, para que podamos conocer en detalle cómo ha ido evolucionando esta Farmacia.”

ALCALDE BERTIN: “Que la Directora de Salud nos informe, en el próximo Concejo, cómo va el resultado de la Farmacia.”

8.- CONCEJAL MUÑOZ: “Lo segundo, señor Alcalde, tiene que ver con el Fondo de Apoyo a la Educación Pública, entiendo que ya se habría firmado el convenio, me gustaría que se pudiera conocer, a través de este Concejo, la cartera de proyectos que vamos a financiar a través de este fondo, en ese sentido el Departamento de Administración Municipal no debería dar a conocer la propuesta de financiamiento”.

SEÑOR ALCALDE: “A quién le corresponde esto a la Administradora Municipal o al D.A.E.M”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Al D.A.E.M”.

SEÑOR ALCALDE: “Entonces, le vamos a pedir a la directora del D.A.E.M. que para la próxima reunión haga llegar por escrito la propuesta, para que se hagan los estudios correspondientes”.

9.- CONCEJAL MUÑOZ: “Y por último, lo había solicitado hace tiempo atrás, pero quiero reiterar que hoy día hay una reunión de la Comisión de Educación, con AGREPA y AGRESE, quienes se van a reunir con nosotros una vez terminada esta sesión de Concejo”.



Concejo Municipal

10.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Quiero mostrar una fotografía, primero señor Alcalde:

6 | Actualidad

EL AUSTRAL DE OSORNO | Domingo 14 de febrero de 2016

Familia evangélica deberá desalojar su casa y templo que fue levantado en un sitio municipal

MEDIDA. El grupo, compuesto por 11 personas, lleva 20 años viviendo en el terreno, el cual será solicitado para fines comunitarios. El pastor Yony Olivera le pide al municipio un sitio para levantar su templo.

Paola Rojas
paola.rojas@australosorno.cl

Una orden de desalojo recibirá en los próximos días la iglesia Misión Evangélica Mundial Pentecosta La Fe en Cristo, ubicada en calle 1° de Mayo de la Villa Panorámica de la población Quinto Centenario de Rahue Alto norte.

Delante del templo se encuentra una casa donde vive su pastor, Yony Olivera, junto a su esposa, familia y nietos. En total son once personas, contando al conocido vendedor ambulante el "Menta", junto a su esposa.

En torno a ellos existe una comunidad conformada por 25 personas que componen la iglesia y que prácticamente todos los días se reúnen en ella, ya sea por la celebración de un culto u otras actividades.

Una vez que reciban la orden tendrán tres meses de plazo para retirarse y demoler la construcción ilegal, que carece de escrituras, para dar paso a un espacio para los vecinos de la villa.

RECHAZO
La familia lleva 20 años en el sitio al que llegaron porque la casa supuestamente estaba incluida en el comité de la Villa Panorámica, pero luego, según la versión del pastor, llegó una orden municipal de que no se podían construir casas en el terreno.

"Nos dejaron aquí porque era la parte más firme y ahí nos iban a incluir en el subsidio habitacional, pero la persona que vendió le dijo a los vecinos que se estaba construyendo la sede. Cuando nos vitimos a vivir los vecinos nos acusaron de toma", dijo el pastor.

Como las relaciones con los vecinos se tornaron hostiles,



LA FAMILIA POSA AFUERA DE LA CASA QUE TIENE LA CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO PISO DETENIDA, YA QUE BUSCAN LA POSIBILIDAD DE QUEDARSE EN EL LUGAR.

"Nos gusta hacer ayuda social. Hemos traído a mucha gente que estaba perdida en el alcohol. El que más ha durado es el 'Mentita', que aún vive con nosotros".

Yony Olivera
Pastor

Olivera argumenta que por este motivo no se les concedió el subsidio de la propiedad, ni tampoco los servicios básicos. Luego vinieron varias solicitudes para que la familia junto a su comunidad evangélica se

retiren del sitio. Además, Olivera indicó que anteriormente se les ofreció un comodato para vivir en el sitio pero que no llegó a puerto.

"Yo cometí un error. Llegué muy tarde a legalizarlo a Bienes Nacionales. Cuando fui el jefe me dijo hagámonos en febrero del otro año. Y en ese tiempo que pasó la municipalidad ya lo había legalizado", explicó el pastor.

Así fue como el sitio quedó en calidad de equipamiento municipal y según Yony Olivera, ahí se construyó un jardín infantil.

COMODATO
Yony Olivera explicó que hace

más de 10 años se convirtió a la fe evangélica y desde entonces él junto a su esposa e hijos se dedican a acoger a jóvenes con problemas como el alcohol y drogas para ayudarlos a salir de esos flagelos.

"Nos gusta hacer ayuda social. Hemos traído a bastante gente que estaba perdida en el alcohol. El que más ha durado es el 'Mentita', que aún vive con nosotros. Tuvimos a otros jóvenes que ya están rehabilitados y participan en otras iglesias", dijo.

Es debido a esta situación que Olivera apela a la entrega de un comodato para reconstruir el templo, ya que este cuenta con una personalidad

20 años permaneció la familia en el lugar, donde levantaron una casa y un templo.

36 miembros tiene la iglesia que se ubica en la Villa Panorámica.

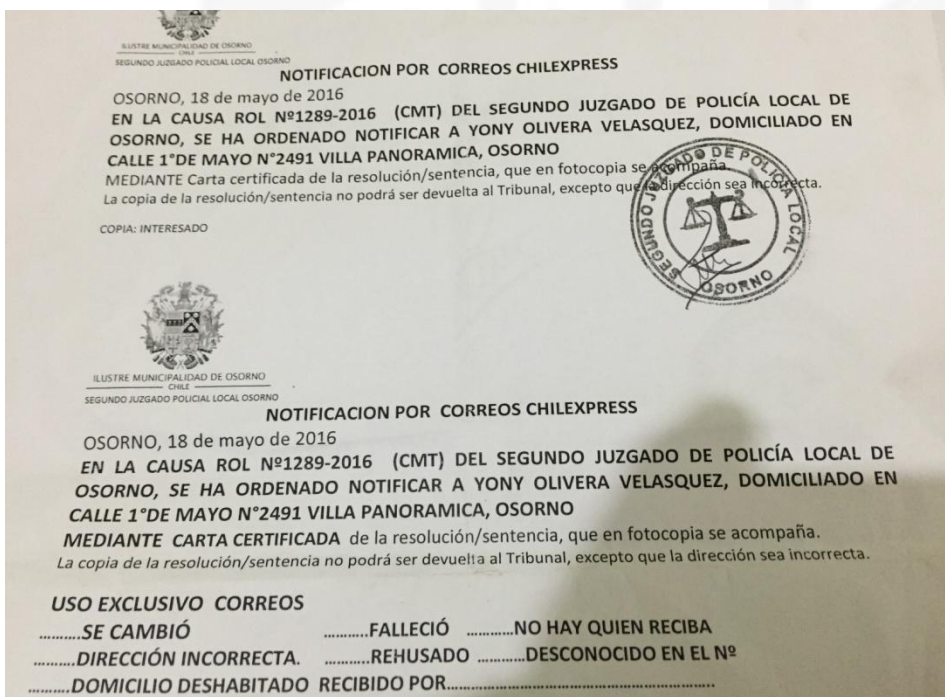
Jurídica, la que según dijo el pastor sería un aliciente para obtener algún terreno municipal o de Bienes Nacionales.

Sobre este tema, desde el municipio explicaron que fueron los vecinos del sector quienes reclamaron el sitio para destinarlo a fines recreacionales, ya que está tipificado como área verde.

El alcalde Jaime Bertin además señaló que actualmente ya

no hay disponibilidad de sitios, ya que el municipio ha asignado estos terrenos a varias iglesias.

"Tengo una carta en mi poder en que el pastor reconoce que está mal instalado, sin permisos, pero lo que él nos pide son plazos. Yo dije bueno, si hay que dárselo veremos una forma para que tenga el tiempo de retirar su vivienda de forma correcta", dijo.





Concejo Municipal

41 |

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SEREMI REGION DE LOS LAGOS
OFICINA PROVINCIAL DE OSORNO

SANEAMIENTO DE TITULOS DE DOMINIO

REGULARIZACION DE POSESION DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAIZ Y
CONSTITUCION DE DOMINIO SOBRE ELLA.

OFICINA PROVINCIAL DE BIENES NACIONALES DE OSORNO

NOTIFICACION: Conforme al D.L. 2.695 de 1979, las Resoluciones que se indican, de la Oficina Provincial de Bienes Nacionales de Osorno, acogió las solicitudes que se indican, de regularización de posesión de inmuebles, ubicados en la Provincia de Osorno.
Interesados tienen 30 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor del solicitante.
A ser publicados los días 1 de noviembre y 15 de noviembre de 2009-

PRIMERA PUBLICACION

... y Roberto y María Cárdenas Ampuero, en tramo de 12,70 m., separado por línea.
SUR: Roberto y María Cárdenas Ampuero en tramo de 28,00 m., separado por línea;
Margarita Aravena Barrientos, en 12,30 m., y Luís Monsalve Quezada en 20,00 m.,
ambos en un tramo separados pro cerco. OESTE: Sucesión Isnoelia Barria Vega, en
17,50 m., y Diógenes Bernardino Cárdenas Carcamo, en 12,50 m., ambos separados
por cerco.

Por Resolución N° 1086 del 26 de Octubre del 2009, acogió solicitud de don (ña)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, para la inscripción de una propiedad
URBANO, ubicada CALLE 1° DE MAYO N° 2491 Comuna de OSORNO Provincia de
OSORNO, Región de los Lagos que deslinda:
Superficie: 7.489,40 M2:
NORTE: Terreno Eriazo en 51,40 m., separado por línea imaginaria. ESTE: Terreno
Eriazo en 192,20 m., separado por línea sinuosa imaginaria. SUR: Luís Saavedra en
26,40 m., separado por cerco. OESTE: Calle 1° de mayo en línea quebrada de dos
parcialidades de 27,40 m. y 63,90 m; Jony Olivera en línea quebrada de cuatro
parcialidades de 22,30 m., 24,60 m., 21,20 m. y 2,30 m., separado por cerco y Calle
1° de mayo en 72,40 m.

Por Resolución N° 1083 del 26 de Octubre del 2009, acogió solicitud de don (ña)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, para la inscripción de una propiedad
URBANO, ubicada CALLE POZO AL MONTE N° 875 Comuna de OSORNO Provincia
OSORNO, Región de los Lagos que deslinda:
... Hernández, separad

1657



Concejo Municipal

Policía Local, entonces no es un juicio sobre la tenencia de la propiedad, esa es la pregunta, porque si el Municipio tampoco es dueño de ese terreno, porque está solicitando, tengo entendido por los datos que tengo, que está solicitando al Serviu para que le traspase ese bien y eso no ha sucedido. Y si hay una demanda de demolición, cuál es el tema producto de esa demanda”.

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: ”A ver, hay que aclarar que todo el paño completo, señor Alcalde, es el área de equipamiento y área verde de la Población Villa Atlántico. Hoy día en la mañana me reuní con la gente del Departamento de Urbanismo, desarchivamos el plano del loteo completo de la Población y todo el paño completo sale inscrito en el Conservador de Bienes Raíces, a nombre del Municipio, de fecha de Diciembre del año 2009, no hay ningún retazo dibujado en el Plano del Loteo que señale que está a nombre de un particular. No obstante a ello, pedí al señor Francisco González, Jefe del Departamento de Urbanismo, que vaya al Conservador, que converse con el abogado, para ver si hay algún vacío o problema. Y lo otro, que también le comente al señor Concejal, cuando me llamó hoy día en la mañana, es que necesitaría también la copia de la escritura pública de la propiedad, porque el plano que ahí me señala es solo un dibujo, no tengo la escritura pública de la propiedad por parte de la persona, eso es lo referente al tema técnico legal de la propiedad; cuál es el tema, aquí hubo una denuncia por parte del presidente de la Junta de Vecinos de la Villa Atlántico, donde hizo una denuncia formal, por escrito, denunciando que hay una propiedad irregular ocupando un terreno que era de la Población, se constató en terreno que es efectivo y se enviaron los antecedentes al Juzgado de Policía Local, así es que estamos esperando, señor Alcalde, la resolución del Juez para poder actuar. Y como requisito para poder emitir permiso de edificación se requiere acreditar a través de escritura pública la propiedad del terreno”.

SEÑOR ALCALDE: “Bueno, ese sitio tiene historia, me recuerdo que cuando comenzamos a ver las primeras obras, que íbamos a ver, de partida es un área que está destinado al equipamiento de la población completo, siempre lo he sabido y que está inscrito a nombre de la Municipalidad, si hay otra posición de título, hoy en día, no lo sé. Cuando nos hicimos cargo de esto, cierto, este señor ocupaba prácticamente todo el sitio y gran parte del sitio lo tenía cerrado para su uso personal, él siempre estuvo consciente que estaba en forma ilegal, cada vez que se conversó reconoció que estaba en forma ilegal. Entonces, cuando hicimos la primera construcción, es decir la Sede Social al lado, le comentamos “usted tiene una inmensa casa, no lo vamos a molestar, por ahora, para construir la Sede Social, así que su sitio debe dejarlo más pequeño”, accedió, corrió su cerco, se procedió a construir la Sede, posteriormente, se comenzó a construir la Multicancha,



Concejo Municipal

pero, de repente este señor corrió el cerco y se instaló con una Iglesia al lado, nuevamente en el sitio de equipamiento de la comuna, y ahí el Presidente hizo la denuncia por sus propios medios, fue al tribunal, porque además de su casa construyó su Iglesia, y ahí el tribunal ordenó el desalojo y hemos estado desde hace seis o siete meses esperándolo, porque él siempre nos ha dicho, desde un comienzo “reconozco que no estoy en un lugar que me corresponda, estoy buscando otro lugar y necesito un tiempo para desarmar mi casa, llevarla para instalarla en otro lado”, y nosotros hemos estado dándole plazo. Pero, en los últimos tiempos ha ido cambiando su posición y ahora sale con que tiene título, pero nunca nos ha mostrado un título”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Quiero ser claro, aquí hay un sitio que son 550 metros, que sería la propiedad, señor Alcalde, pero si él se corrió, indudablemente, tiene que entregar, no estoy discutiendo eso, estoy discutiendo que se certifique que el Municipio, por escritura pública, es dueño de ese terreno, y eso es lo que no se ha mostrado, porque el señor dice que ha venido mil veces y él quiere ver ese tema de la Ley 2695 del año 1979, así como la Municipalidad está pidiendo que el Serviu le traspase y le regularice ese tema”.

SEÑOR ALCALDE: “Nunca hemos dicho eso”.

SEÑORA VILLARROEL: “Hoy día la propiedad completa está inscrita en el Conservador de Bienes Raíces, por un loteo general de diciembre del año 2009, y lo otro, señor Concejal, es que he atendido en cuatro oportunidades a la señora”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Yo no estoy en la defensa de nadie, lo que estoy diciendo es que si la escritura pública es del municipio, yo voy con la escritura pública “señor, está escritura pública es del municipio usted no tiene nada”.

SEÑORA VILLARREOL: “El señor jamás ha pedido la escritura, he estado en tres oportunidades con él”.

SEÑOR ALCALDE: “He conversado en dos oportunidades con él y está consciente que está en propiedad es del Municipio”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Entonces, lo que quiero es que le entreguen a él, o a Asesoría Jurídica la escritura pública para decirle que ese terreno es municipal y que por lo tanto no tiene nada que hacer allí. Y se acabó el tema”.

SEÑOR ALCALDE: “Dígale que venga”.



Concejo Municipal

SEÑORA VILLARROEL: “Puedo decir algo técnico, nosotros como Dirección de Obras no tenemos Escrituras Públicas, tenemos planos del loteo aprobados e inscritos en el Conservador”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Yo pedí escritura pública y me dijeron que había escritura pública.

SEÑORA VELLARROEL: “Pero la Dirección de Obras no tiene escrituras solo planos”.

SEÑOR ALCALDE: “A ver, que Asesoría Jurídica se encargue del tema, que venga el señor a la Municipalidad a buscar la escritura”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Gracias señor Alcalde, que venga mañana o durante la próxima semana”.

SEÑOR ALCALDE: “Bueno, durante la próxima semana”.

11.- CONCEJAL VARGAS: “Estamos saliendo del proceso en estos últimos días de los proyectos participativos, en las redes nos informamos de quienes ganaron, quienes fueron a votar, quienes no, también nos informamos de los heridos que siguen quedando, respecto a la modalidad que tiene este tema de entregar los recursos de proyectos participativos a nuestras diferentes organizaciones sociales, me parece que es un tema que vamos a tener que conversar en algún momento, sería bueno entrar a una revisión; adelantado un poco a eso, señor Presidente, quisiera solicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario que nos pudiera entregar un informe completo de todo este proceso que hemos tenido hasta acá, de proyectos participativos, nombres de organizaciones, cantidad de votantes que tuvo esa organización, la idea del proyecto presentado y el monto adjudicado por cada una de nuestras organizaciones, desde que comenzamos, es decir tres años atrás, toda esa información para poder tenerla en la mesa, para tener los antecedentes y poder conversar al respecto, señor Alcalde”.

SEÑOR ALCALDE: “Perfecto, que le hagan llegar a los señores concejales la información completa”.

12.- CONCEJAL VARGAS: “Lo segundo, no sé si esto es para DIRMAAO, para el Departamento de Deportes o para DIDECO, en una de las tantas visitas al recinto de Villa Olímpica, en relación al Básquetbol y Boxeo que ahí se genera, como estaba muy de noche señor Alcalde, no pude traer las fotos, observé mucha poda de árboles en la Villa Olímpica, bajo qué modalidad se realiza este procedimiento”.



Concejo Municipal

SEÑOR ALCALDE: “Señor Concejal, los arboles que están allí son Álamos, que son arboles muy blandos y cuando llegan a cierta edad siempre el Álamo se corta a mitad de tronco, porque cuando llega a una cierta edad los ganchos empiezan a expandirse solos, entonces es tremendamente peligroso y han caído varias ramas, cuando los chicos han estado haciendo ejercicios, por lo tanto, por eso se tomó la medida, porque además, es una especie totalmente exótica, por lo tanto, se tomó la decisión de cortarlo a un nivel que no produzca ningún peligro para la gente que realiza deportes en ese lugar, se cortan a media altura, no sobre el suelo, para que broten de nuevo desde el tronco hacia arriba”.

CONCEJAL VARGAS: “Completamente de acuerdo, señor Alcalde, una labor que hay que realizar, pero que hay que revisar cómo se hace, cómo es la modalidad, como municipio se hizo alguna licitación, contratación directa, qué recursos significa eso, qué cantidad de arboles y muy puntualmente cuál será el destino final de la leña. A parte de la explicación que puede dar el señor Director, me gustaría que hicieran llegar un informe por escrito respecto a esto, concretamente, comunicando el tipo de modalidad, si es por licitación, contratación directa, cantidad de especies, los montos involucrados y dónde va la leña, finalmente”.

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Carlos Medina Soto, Director de la DIRMAAO.

SEÑOR MEDINA: ”A ver, esa labor fue ejecutada por el señor Contratista del sector de la Villa Olímpica, ya que el contratista que hace todas las áreas verdes de los recintos deportivos, es distinto al contratista que realiza el manejo de áreas verdes del Bien Nacional de Uso Público, y que es el señor Marcelo Vergara”.

SEÑOR ALCALDE: “En sus funciones está eso”.

SEÑOR MEDINA: “Exacto, dentro de sus funciones está la poda, el despeje, remoción de algunas especies, que estén originando peligro, limpieza, aseo y otras más”.

SEÑOR ALCALDE: “Qué pasa con todos los desechos que se cortan”.

SEÑOR MEDINA: “Todo el material de desecho es chequeado e incorporado en la pista de trote. Ahora, es importante hacer mención que nuestra Unidad entrega las directrices técnicas, para poder, en este caso, realizar la poda. Nosotros les marcamos los arboles que hay que remover año a año y le damos el tipo de poda, ya sea de despeje o conducción, le damos la altura, pero quien ejecuta la obra es el contratista”.

CONCEJAL VARGAS: “Hágalo llegar por escrito por favor”.



Concejo Municipal

13.- CONCEJAL VARGAS: “El tercer punto, es el tema de subvenciones y/o aportes, señor Alcalde, estaba revisando el último aporte que entregamos a la Asociación de Rodeo, y nos bajamos bastante en estos momentos, no como lo hacen otros personajes, sino que al estilo municipal. Son más de cien millones de pesos en subvenciones, y ciento cuarenta millones que vamos a entregar, quisiera tener el tema de los aportes señor Alcalde, en esta cuenta 24.01.0006 para entregar un desglose por Institución y aporte recibido que entregó este Concejo en lo que va este año 2016”.

ALCALDE BERTIN: “Todo está probado por ustedes”.

CONCEJAL VARGAS: “Si, señor Alcalde, es solo para tener el listado”.

ALCALDE BERTIN: “No hay ningún problema se lo hacemos llegar”.

CONCEJAL VARGAS: “Muchas gracias señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Seguramente, vamos a pasar en la próxima reunión una modificación a la cuenta presupuestaria, porque hay un aporte que hay que intentar hacerlo, tiene que ver con el basquetbol, hay un compromiso y están pidiendo una cantidad de dinero más o menos importante. Si hay voluntad para hacer el aporte hay que suplementar la cuenta, eso se va a presentar en la próxima reunión seguramente”.

14.-CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, tengo unas fotografías:



1663



Concejo Municipal



1664



Concejo Municipal



Voy a partir señor Alcalde con una actividad relevante que se realizó en nuestra ciudad de Osorno, como fue el Festival de Teatro, quiero primero felicitar a la Corporación Cultural, a los funcionarios que estuvieron trabajando estos días, en el Gimnasio Español, y también en el Teatro Municipal, creo que fue buena la apuesta que hicimos, señor Alcalde, de traer este tipo de Obras, ya que se demostró con el Gimnasio repleto de público que fue del agrado de la ciudadanía. Tuve la oportunidad de estar el día martes y viernes en la obertura y en el cierre de este evento, pero tengo entendido que los días miércoles y jueves también estuvo el gimnasio repleto. Traje estas fotografías porque me alegro que haya sido así, que la respuesta haya sido tan positiva de la gente, pero como tuve la oportunidad de estar cerca de algunos actores, la consulta que nos hacían siempre, que siendo Osorno una ciudad de Teatro porque nosotros no tenemos un lugar adecuado para aquello, y creo que aquí reflota nuevamente la necesidad de contar en Osorno con un recinto que reúna la condiciones ambientales, acústicas, etc., para poder disfrutar de obras de esta magnitud. Y hago la consulta nuevamente, señor Alcalde, saber qué ha pasado con este proyecto, que en un momento fue muy conversado, se veía que iba avanzando bien, pero nuevamente hemos visto que se ha detenido, no sé si hay alguna oportunidad en el futuro”.

ALCALDE BERTIN: “No está detenido, señor Concejal, está en manos de la Dirección de Arquitectura, recuerdo que la comisión está a cargo de este proyecto, y determinó que quien fuera la comisión técnica para la ejecución del proyecto, propiamente tal, fuera la Dirección de Arquitectura del MOP y la Dirección de Arquitectura Regional, que tiene en sus manos el proyecto; conversamos hace un tiempo atrás con ella y están trabajando aceleradamente para fijar los términos de referencia, personalmente, me junto con la comisión durante esta semana o la próxima, para conocer cuándo lanzamos la licitación, porque están los

1665



Concejo Municipal

fondos para ello, para hacer la licitación correspondiente, y estamos esperando que la Dirección de Arquitectura tenga los términos de referencia, o sea, las bases, para poder lanzar el concurso, va a ser un nuevo concurso, un diseño nuevo, en un recinto que sería el Parque Hott, estamos a la espera de ello, creo que en la próxima semana, en la próxima reunión de la comisión, si ustedes pueden venir, nosotros encantados les avisamos para que participen de esa reunión, a fin de que puedan enterarse en detalle lo que está pasando en esa parte”.

CONCEJAL CARRILLO: “Perfecto muy bien, gracias señor Alcalde”.

15.- CONCEJAL CARRILLO: “Tengo otras fotografías, señor Alcalde:





Concejo Municipal



1667

Av. Juan Mackenna 851
Fono: +56 64 2264300
Osorno - Chile

 Municipalidad de Osorno
 @muni_osorno

Para más información visítanos en

www.municipalidadosorno.cl



Concejo Municipal



Mi segundo punto, señor Alcalde, dice con algo que está en boga, que es el tema del día, señor Alcalde; el día domingo, en conjunto con mis colegas Carlos Vargas, Juan Carlos Velásquez y Osvaldo Hernández, participamos de la marcha convocada por el tema de las AFP, fue una marcha transversal apolítica, porque fue convocada por entes ciudadanos, sin ideología y que tuvo un excelente resultado de convocatoria, no tan solo aquí en Osorno, sino que a nivel nacional, porque fueron cuarenta las comunas que realizaron esta movilización y que dice con un sistema que es perverso; quienes somos partes del sistema y cotizamos en el sistema vemos todos los días con temor cuáles son los vaivenes de la economía mundial, porque sabemos que dependemos de eso para tener utilidades o bajas en nuestros fondos. Y lo que demuestra

1668



Concejo Municipal

este año, revisando las estadísticas, todos los fondos han tendido perdidas, el fondo A ha tenido un 8,4, el fondo B un 5,4, fondo C un 2,7, el fondo D un 0,8 y el fondo E es el único que se ha salvado y no arroja este año perdidas, pero ya tuvimos la crisis el año 2008, donde nuestros fondos, el suscrito particularmente y disculpen que sea auto referente, pero, perdí en esa oportunidad ocho millones pesos de mis fondos que nunca fueron posibles de recuperar y sé que mucha gente perdió mucho más de sus fondos que tiene para su jubilación, por lo tanto, este es un sistema, señor Alcalde, que ya está absoluto y consideramos que obviamente el Gobierno y el Estado tiene que buscar y estudiar un nuevo sistema de pensiones, porque el que hoy día existe, realmente, está generando pensiones de hambre y de pobreza. Es por ello que quiero solicitar, señor Alcalde, y esto también lo va a solicitar la comisión Nacional de Concejales, la idea es que este tema se toque en todos los Concejos Municipales del país, porque este no es un tema que le afecta a algunos sino que es un tema que nos afecta a todos, a quien cotizamos en el sistema, quiero pedir, con acuerdo de este Concejo, señor Alcalde, que enviemos una carta al Ministro de Desarrollo Social y también con copia al Presidente de la Comisión de Familia y Adulto Mayor, de la Cámara de Diputados, y también con copia al Presidente de la Comisión Nacional de Concejales, señalando que este Concejo pide a nuestro Gobierno y a los futuros gobiernos, que se inicie un proceso de estudio de cambio de este sistema, señor Alcalde, que genera este tipo de pensiones que no alcanza cubrir las necesidades básicas de los pensionados y que muchas de esas personas se transforman después en un gasto importante para los Municipios, porque mucha de esta gente es la que viene acá a pedirnos que les ayudemos a pagar la luz, el agua o con una canasta familiar, porque la pensión que perciben, simplemente, no les alcanza para vivir. Entonces quiero solicitar esto señor Alcalde, que enviemos esta nota de repudio de rechazo a este sistema, que hoy día existe, que es tan perverso para la ciudadanía”.

SEÑOR ALCALDE: “Estamos de acuerdo, que se haga la carta a petición del Concejal Emeterio Carrillo”.

16.- CONCEJAL CARRILLO: “ Y mi tercer punto señor Alcalde, quisiera saber qué paso con los siete postes de luz del sector del camino a las Lumas, porque tengo entendido que al día de hoy no ha habido respuesta al tema, y la familia sigue preocupada y asustada porque no sabe en qué momento SAESA va a actuar y los van a dejar, simplemente, sin electricidad, se iba a resolver a través del Departamento de Operaciones, dependiente de la Dirección de obras Municipales”.

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

1669



Concejo Municipal

SEÑORA VILLARROEL: “Era un tema que se estaba pidiendo, señor Alcalde, respecto a los postes de luz que fueran traspasados a SAESA, para poder hacer la extensión a propiedad privada, pedí todos los antecedentes técnicos, el informe anda en circulación, aun no ha llegado a mi escritorio, una vez que me llegue lo enviaré a Alcaldía para conocimiento de los señores Concejales”.

SEÑOR ALCALDE: “Antes no había dicho que no podíamos pasar a título gratuito”.

SEÑORA VILLARROEL: “Es que fue el señor Luis Vilches, como ex funcionario de Operaciones, que explicó el tema técnico. Y le solicité al actual Ingeniero eléctrico”.

SEÑOR ALCALDE: “Es un sistema eléctrico legal y además cómo traspasamos un bien municipal a un particular, ese era el tema más complejo que había, nosotros no podemos pasar a título gratuito los bienes”.

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, se iba a conversar con SAESA, la idea era que se iba a producir la conversación de parte de la Dirección de Asesoría Jurídica con el Departamento Jurídico de SAESA”.

SEÑOR ALCALDE: “Pero cómo traspasamos un bien Municipal a un particular, ese es el tema”.

CONCEJAL CARRILLO: “Se iba a hacer a través de la Junta de Vecinos, señor Alcalde”.

SEÑOR ALCALDE: “Me gustaría que la Dirección de Asesoría Jurídica en la próxima reunión tenga claro el pronunciamiento, si se puede o no se puede traspasar el bien a SAESA, si se puede hágalo lo más rápido posible”.

CONCEJAL CARRILLO: “Usted señor Alcalde había propuesto traspasarlo a la Junta de Vecinos y ellos lo traspasarían a SAESA”.

SEÑOR ALCALDE: “Si es legal y se puede, perfecto, de lo contrario no lo podemos hacer, porque si no es legal, lamentablemente no podríamos”.

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, sé que tenemos que actuar dentro de la Ley, pero también estamos para resolver los problemas a los ciudadanos y aquí hay siete familias que están con un problema y ellos no tienen la culpa y la burocracia de nuestras leyes, que generan estos entramientos y estos problemas. Entonces, señor Alcalde, la verdad, apelando a la buena disposición que se ha tenido siempre acá en este Concejo, que se vea, de alguna manera Jurídica, que se pueda hacer”.



Concejo Municipal

SEÑOR ALCALDE: “De hecho no podemos hacer algo ilegal, pero si hay alguna forma de proceder la vamos a buscar, de eso no cabe ninguna duda”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Nosotros como Municipio, no será posible que el Municipio pueda aportar en recursos económicos y que SAESA instale solamente”.

SEÑOR ALCALDE: “ Es que SAESA lo puede hacer y no lo quiere hacer”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Es que probablemente este grupo de personas involucradas en el tema, a lo mejor, no cuentan con los recursos económicos para poder pagar”.

SEÑOR ALCALDE: “Pero el hacer esta obra nos cuesta mucho dinero, porque es carísima, porque la obra está hecha, lo que hay que hacer es traspasar los bienes a SAESA, pero alguien dijo acá que no se podía”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, como método de trabajo, por qué un día no se sientan las familias, las personas de la empresa y el eléctrico del municipio a conversar este tema”.

SEÑOR ALCALDE: “El tema es que legalmente no podemos hacerlo, la voluntad existe, pero hay ocasiones en que lamentablemente no podemos hacer algo que es ilegal. Si el señor Hardy Vásquez dijo que lo podemos gestionar a través de la Junta de Vecinos, si se puede no tengo ningún problema de proceder a efectuar tal traspaso. Don Yamil, usted qué opina respecto a este tema, se podrá hacer lo que sugirió el señor Asesor Jurídico, respecto a traspasar un patrimonio a un particular o si podemos, o tal vez podríamos hacer un convenio con SAESA”.

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “Traspasarle el dominio de esos Bienes Municipales a SAESA, claramente, la Ley no lo permite”.

SEÑOR HERNANDEZ: “Pero hacer un tipo de comodato como en los Campamentos”.

SEÑOR VELASQUEZ: “Se conversó acerca de ese tema igual, señor Alcalde”.

SEÑOR ALCALDE: “Pero ahí la inversión es nuestra, y nosotros autorizamos al particular para obtenga luz. Pero en este caso es diferente, porque hay que pasar parte del patrimonio a SAESA y ese es el problema”.

CONCEJAL CARRILLO: “Lo otro sería que el Municipio saque los postes y que SAESA ponga los postes”.

SEÑOR ALCALDE: “Pero va a cobrar, habría que ver qué se puede hacer, démosle un tiempo, una semana para que puedan emitir el



Concejo Municipal

pronunciamiento legal. Ahora, en el momento que ellos estaban haciendo la obra se podía haber exigido que la hagan de nuevo, porque esa gente estaba colgada a esa red de alumbrado público y como estaban conectadas esas familias”.

CONCEJAL CARRILLO: “Había una familia que estaba conectada y las otras estaban colgadas, y después se fueron conectando, pero SAESA hoy día les pide regularizar”.

SEÑOR ALCALDE: “Y ellos no pueden hacer la regularización directa, en forma individual”.

CONCEJAL CARRILLO: “No, porque como los postes no son de SAESA, ésta no quiere hacer la línea baja”.

SEÑOR ALCALDE: “Se la podemos arrendar a SAESA, ellos van a cobrar”.

CONCEJAL CARRILLO: “Y usted señor Alcalde, porque no hace uso de sus buenos oficios y conversa con el Gerente de SAESA y busca la manera diplomática de hacerlo”.

SEÑOR ALCALDE: “Si existe dentro del ámbito legal, alguna opción, no le quepa ninguna nuda que lo vamos hacer. Lo que no podemos es traspasar parte de nuestro patrimonio, pero creo que tal vez existe otra forma de poder concretar dicha petición a favor de nuestros vecinos.”

17.- El Señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°281, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO N°443/2016, ACTA DE SESION DE CONCEJO N°24 DEL 05.07.2016. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°443/2016. OSORNO, 18 JULIO 2016. A: SRTA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S). DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N°443/2016, acta de sesión ordinaria N°24 de fecha 05.07.2016, tema planteado por el Concejal señor Emeterio Carrillo, relacionada con “un árbol que está ubicado en calle Alejandro Humboldt, al llegar a Cesar Ercilla, cuyas raíces hicieron pedazo todo el pavimento de su vereda, la entrada principal, y el árbol está en la calle”, al respecto se puede informar a usted lo siguiente:

Se realizo una inspección técnica de dicha especie, el cual correspondía a un Aromo Australiano con un crecimiento excesivo de sus raíces, por lo que se elaboro un plan de manejo para su remoción. Labores que fueron ejecutadas por personal del Departamento de Ornato, Parques y Jardines.



Concejo Municipal

Se hace presente que como medida de mitigación se efectuó la plantación de 03 árboles, de especie Notro. Se adjuntan fotografías para una mejor ilustración de los trabajos realizados.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

18.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°406, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°439/2016. MAT.: INFORMA SOBRE FACTIBILIDAD DE PROYECTO EN TERRENO CALLE PICHIMPULLI CON LUIS ALBERTO GUZMAN. OSORNO, 20 JULIO 2016. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO.

Sra. Alcaldesa (S), según lo solicitado por el concejal Sr. Daniel Lilayu en deliberación N°439 Acta Sesión Ordinaria N°24 de fecha 05.07.16, informo a usted que el terreno ubicado entre calle Pichimpulli con Luis Alberto Guzmán está considerado para uso habitacional y eventualmente será transferido al Serviu para dicho fin, análisis que está en desarrollo.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

19.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°408, SECPLAN. ANT.: SEC.CONC.N°04 MAT.: INFORAM SOBRE LICITACION ADJUDICADA. OSORNO, 21 JULIO 2016. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SECRETARIO CONCEJO.

Junto con saludarle y de acuerdo a Ord.Sec. Conc.N°04/ de fecha 14 de enero del 2010, donde solicita información para dar cumplimiento al artículo N°08, inciso N°7 de la Ley N° 18.695.

Se Adjunta cuadro anexo con los antecedentes requeridos sobre la licitación, para así dar cumplimiento a la citada Ley N°18.695.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

20.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°409, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°424/2016. MAT.: RESPONDE DELIBERACION. OSORNO, 21 JULIO 2016. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO.



Concejo Municipal

En respuesta de Deliberación N° 424/2016, Acta Sesión Ordinaria N°24, de fecha 05.07.2016, y a lo solicitado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres, que dice relación con el proyecto "Construcción aceras reforzadas Población Pedro Aguirre Cerda", se informa que los acceso de vehículos a confeccionar son 356.8 m2. Asimismo se adjunta plano en el cual se indican, con color, los tramos a confeccionar.

Es cuanto se informa.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°869, D.A.E.M. ANT.: SOLICITUD SESION ORDINARIA N°22 DEL 21.06.2016. MAT.: RESPONDE DELIBERACION N°385/2016. OSORNO, 13 JULIO 2016. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO. DE: SRA. KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M.»

1. Junto con saludarle, y en relación a lo solicitado en la Deliberación N°385/2016, Acta Sesión Ordinaria N°22 de fecha 21.06.2016, punto N°9 expresado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres, adjunto remito a usted antecedentes del Bus Placa Patente CWJD22 del día Viernes 17/06/2016.

2. Para conocimiento y fines.

Saluda atentamente a usted., KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M.»

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1039, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°388/2016 DEL H. CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE REPOSICION DE LUMINARIAS EN EL ESTADIO PARQUE SCHOTT. OSORNO, 14 JULIO 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Carlos Vargas Vidal en Sesión Ordinaria N°22 del 21.06.2016 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°388/2016, referente a la iluminación del Estadio Parque Schott, se informa que se está presupuestando reposición de luminarias mediante el Contrato de Suministro.

Se informa para su conocimiento y del Honorable Concejo.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

1674



Concejo Municipal

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1194. ANT.: DELIBERACION N°395/2016. ACTA SESION ORDINARIA N°22 DE FECHA 21.06.2016. MAT.: REMITE INFORMACION SOLICITADA POR CONCEJAL SR. OSVALDO HERNANDEZ. OSORNO, 15 JULIO 2016. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar y en atención a deliberación del Concejo de fecha 21.06.2016, referida a desalojo de dos viviendas en ex Campamento Nueva Esperanza, en Ladera Santa Rosa, en terrenos de futura obra “Miradores Rahue Alto”, puedo informar lo siguiente:

Con fecha 02.05.2016 se recibió correo de Directora Obras Municipales, referido a familias que quedaron después de realizar la erradicación del Campamento a Viviendas Sociales.

El 11.05.2016 se realizó Informe por parte del Depto. Social, señalando la actual situación de las cuatro familias que quedaban: Sr. Hector Gerardo Barría Breca, quien vivía solo; Srta. Angélica Andrea Guaitiao Cornejo, quien habitaba mediagua con su hijo, menor de edad; Srta. Camila Ignacia Jara Vera, conformando grupo familiar con la pareja y una hija de 3 años y finalmente el Sr. Reinaldo Ramos Toledo, quien vivía solo en vivienda que dejó la presidenta del Ex Campamento.

En su oportunidad Sr. Barría Breca señaló que no tendría inconveniente en salir, siempre y cuando se le otorgara un sitio.

Srta. Guaitiao Cornejo se comprometió a retirarse el 31.05.2016.

Srta. Jara Vera solicita un sitio donde trasladar su vivienda y ayuda para reconstruirla.

Sr. Ramos Toledo solicita autorización para continuar viviendo en el sector, comprometiéndose a correr este inmueble.

Con fecha 23.06.2016 se recibió correo de Sr. Gonzalo Uribe, Arquitecto Gestor Programa Aldeas y Campamentos, SECPLAN, donde se nos solicitaba que a través del Depto. Social se evaluara la situación socioeconómica de Sr. Ramos, a objeto que a través de DIRMAAO se dispusiera de un camión para el traslado de sus pertenencias ubicadas en galpones municipales después del desalojo realizado el día viernes 17.06.2016.

El mismo día se tomó Informe Social y previo VB° Director Desarrollo Comunitario, fue derivado por sistema de gestión documental a la DIRMAAO, para proceder al traslado.



Concejo Municipal

Posteriormente, vía telefónica Sr. Gonzalo Uribe, Arquitecto Secplan comunico a Jefe Depto. Social, que Sr. Ramos había solicitado dejar para la semana siguiente el traslado.

El 28.06.2016 Arquitecto Sr. Uribe, señala que Sr. Ramos le planteo a él, que pretendía instalarse en el Campamento El Esfuerzo. Jefe Depto. Social consulta a presidente Campamento El Esfuerzo Sr. Ruben Lican, quien señala desconocer dicha información y de acuerdo a lo tratado con Autoridades no facilitarían ingreso de nuevas personas al Campamento.

Días posteriores Sr. Ramos se presenta en Depto. Social con la madre de la Presidenta Campamento Las Camelias Sra. Any Aguilar, quien según Sr. Ramos le habría dado la posibilidad de ingresar. Se explica a Sra. Aguilar y Sr. Ramos que cualquier decisión en representación del Campamento debe hacerlo el o la Presidente. Se solicita que cualquier otra gestión la realice directamente con Sr. Uribe.

El día 07.07.2017 a través de correo de Sr. Uribe se informa que el Presidente del Campamento por un Futuro Mejor III, Sr. Danilo Calisto Mansilla le permite y concede un sitio para instalarse. Por tanto, solicita al Municipio camión para el traslado.

Es cuanto puedo informar al respecto.

Saluda atentamente, JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

24.- Se da lectura al «ORD.N°1023, D.A.F. ANT.: DELIBERACION N°440/2016, SESION ORD.N°24. MAT.: RESPONDE LO SOLICITADO. OSORNO, 18.07.2016. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Mediante el presente me dirijo a usted para responder al Concejal Velásquez, en relación a solicitud de un informe sobre el presupuesto hasta el 30 de Junio del presente año. Se adjunta a este oficio, informe de situación presupuestaria y estado de avance del presupuesto municipal tanto de ingresos y gastos a la fecha solicitada. Cabe señalarle, además, que la Unidad de Control presenta trimestralmente la ejecución de presupuestaria de Ingresos y Gastos en sesión de Concejo.

Esperando que la información le sea de utilidad, se despide atte., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 16.00 hrs.

1676



Concejo Municipal

Asistieron además del señor Presidente, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES
2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE
3. CARLOS VARGAS VIDAL
4. VICTOR BRAVO CHOMALI
5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
6. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA
7. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE



Concejo Municipal

**JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO
PRESIDENTE DEL CONCEJO**

**YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

1678